

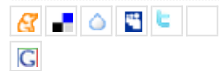
A 24/7 NURSE HOTLINE WHEN YOU NEED IT MOST.

LEARN MORE ABOUT CIGNA HEALTH INSURANCE ▶

Cigna
*Insured by Connecticut General Life Insurance Company

38º CONGRESO Consulte la nueva Ejecutiva del PSOE ▶

- Enviar a un amigo
- Valorar
- Imprimir
- En tu móvil
- Rectificar
- Pásalo



Puntos de Encuentro Familiar

Los separados sólo podrán usar 2 años puntos de encuentro para ver a sus hijos

■ Familia aprobará el primer decreto que regula estos centros

Mar Peláez | Valladolid

Comentarios 6

Actualizado lunes 15/02/2010 08:49 horas

Los **16 Puntos de Encuentro** Familiar existentes en Castilla y León para que los niños tengan opción de ver a sus padres por separado, en aquellos casos de divorcios o separaciones conflictivos, dejarán en breve de estar en un 'limbo' normativo.

La Dirección General de la Familia ha elaborado un **decreto que regula, por primera vez, este servicio** de "responsabilidad pública, y titularidad y gestión tanto pública como privada" y "gratuito", que da cumplimiento a la Ley de Apoyo a la Familia aprobada en 2007.

Permitirá, según el borrador del decreto al que ha tenido acceso este periódico, "organizar los servicios, los requisitos y el funcionamiento de la red". Lo hace 16 años después de que la asociación Aprome abriera el primero en Valladolid y encendiera la mecha de este nuevo servicio en toda España, y seis años después de que se creara la Consejería de Familia y reconociera como propios estos puntos.

Hasta ahora tan sólo los regulaba una guía profesional de intervención que marcaba el proceso a seguir, un protocolo ante casos de violencia machista y unas recomendaciones básicas dictadas por el Gobierno.

Y, como principal novedad, establece que **los niños no podrán acudir a un Punto de Encuentro más de dos años desde que se inició la intervención**, salvo que exista una resolución judicial que marque otro plazo. Al tratarse de un recurso "temporal", se persigue que los progenitores sean conscientes de que tienen una cuenta atrás para normalizar su relación, modificar sus actitudes y caminar en solitario sin necesidad de supervisores, "por el bien de sus hijos".

El departamento que lidera Aurora Romera se hizo eco de una reflexión lanzada el pasado año en unas jornadas de jueces de familia, en las que se estableció la conveniencia de marcar plazos a los padres para que se esforzaran en mantener una postura cívica y respetaran los regímenes de visita.

Para la presidenta de Aprome, María Luisa Sacristán, "si transcurridos dos años, los padres no se han esforzado en reconducir su situación y salir del conflicto, ya no lo harán nunca". Aunque, eso sí, apuesta por la "flexibilidad". La coordinadora de los 16 centros, María José Moreno, incide en que, al no ser voluntario, sino forzado por una sentencia en el 90% de los casos, los padres encuentran en esos puntos "descanso", "alivio", "tranquilidad"; una tranquilidad que se convierte en una "cómoda rutina" a la que es difícil renunciar. "No tienen que ver la cara a su enemigo y se agarran a este servicio".

La práctica es que los **70 profesionales que atienden estos puntos**

A 24/7 NURSE HOTLINE WHEN YOU NEED IT MOST.

LEARN MORE ABOUT CIGNA HEALTH INSURANCE ▶

Cigna
*Insured by Connecticut General Life Insurance Company

1. Rubalcaba, líder del PSOE
 2. Comprar y violar a una niña: 2.000 euros
 3. El ocaso del negocio Calatrava
 4. El arriesgado sexo de los mayores de 50
 5. ¿Por qué usamos faros antiniebla?
 6. Los falsos mitos en el cuidado de las cicatrices
 7. Griñán, nuevo presidente del PSOE
 8. Los nuevos millonarios de Facebook
 9. Cuéntame cuándo volverán los Alcántara y 'Águila'
 10. Dos mujeres muertas en un golpe en la A-6
- [Ver lista completa](#)

LÍNEA DIRECTA 24/7 ATENDIDA POR ENFERMERAS CUANDO MÁS LO NECESITAS.

DESCUBRE MÁS RAZONES PARA ELEGIR CIGNA ▶

Cigna
*Asegurado por Connecticut General Life Insurance Company

de encuentro están acostumbrados a "ver crecer" a los niños y a atenderlos sine die.

El nuevo decreto también reglamenta que un Punto de Encuentro deberá contar con, al menos, un titulado en Psicología, otro en Trabajo Social, en Derecho. Una misma persona podrá coordinar varios Puntos de Encuentro. Todos ellos con formación específica en violencia de género.

El centro **deberá estar ubicado en una zona bien comunicada**, con medio de transporte público, y cercano a plazas o jardines públicos. Permanecerá abierto viernes, sábado y domingo y un día entre semana, en horario de mañana y tarde.

Lea la noticia completa en EL MUNDO DE CASTILLA Y LEÓN

6 » Comentarios

1 2

Anónimo 24.Nov.2010 | 22:51

#6

es lamentable en muchos casos que haya que ir a estyos centros en los que te reciben en su mayoría chica ventipocos años y que se le nota la falta experiencia por todos los lados.Lo primero que hacen es darle un beso al niño que se queda con una cara que en fin...y luego nos pasan a una habitacion con juquetes rotos

1 2

Queremos saber tu opinión



Usuario registrado

¿Eres un usuario nuevo? [Regístrate](#)

Email:

Contraseña:

[entrar »](#)

Recordadme en este ordenador
[Recuperar contraseña »](#)



Usuario anónimo

Ventajas de estar [registrado](#)

Comentar como usuario anónimo

Participa en nuestra porra y gana tremendos premios [promociones](#)

Comentario

Déjanos tu comentario

5

[Acepto las normas de participación](#)

[Enviar](#)